SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 45 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente del Senado da la bienvenida a los integrantes de la Liga de Fomento y Turismo de Manantiales, que vienen a explicarnos el impacto medioambiental que está provocando la construcción de una carretera de doble vía desde la Barra de Maldonado hasta Manantiales.

SEÑORA BORGES.- Agradecemos a los señores Senadores por habernos recibido.

Como edil de la Junta Departamental de Maldonado integro la Comisión de Medio Ambiente, pero aquí vengo como vecina de la Barra. Me acompaña el señor Luis García Píriz, Presidente de la Liga de Fomento de Manantiales; la licenciada Bethy Molina, especialista en medio ambiente; y el señor Ernesto Panelo, que si bien es argentino, reside en la zona desde hace varios años.

Queremos que la licenciada sea quien explique el problema del impacto ambiental, pero de todas formas adelantamos que no nos oponemos a las obras sino a lo que ha sido el deterioro de algo muy preciado para nosotros, como lo es la faja costera.

SEÑORA MOLINA.- En primer lugar queremos aclarar que se trata de dos procesos que fueron simultáneos, lo que quizás llevó a confusión. Al mismo tiempo que se construía la doble vía, en la urbanización hubo una impermeabilización muy importante del suelo por la construcción de un hotel cinco estrellas. Esto determinó la necesidad de revisar el sistema de pluviales de toda el área que, evidentemente, tenía que ser redimensionado de acuerdo con la nueva estructura del balneario. Como ello no fue previsto por la Intendencia, tuvo que empezar a hacerse sobre la marcha, porque cada lluvia que ha habido ha roto la playa formando zanjones y arrastrando balasto así como toda la suciedad que podían llevar las pluviales. Realmente no se tuvo en cuenta que habían aumentado mucho las correntías debido a ese proceso de impermeabilización de un área muy grande.

En su momento nosotros planteamos alternativas. La más clara era construir la doble vía hacia el Norte y no hacia el Sur, pues allí había terrenos municipales; sin embargo, se rompieron dunas costeras que la propia Intendencia había estado reconstruyendo durante quince años. Eso es una paradoja: durante quince años se reconstruye la duna y de un día para el otro se la rompe. Básicamente, creemos que se rompió por una mala gestión y no porque fuera necesario, ya que se licitó la obra y no hubo un control de ella.

A eso se agrega el deterioro ambiental provocado por las pluviales, que no fueron dimensionadas adecuadamente -se usaron las que estaban funcionando- lo que hizo que la playa se deteriorara.

En primera instancia, los vecinos me contrataron para que hiciera una evaluación de los impactos, que intentamos discutirla con los técnicos municipales en dos reuniones; cuando vimos que no cambiaban las obras, hablamos con la gente de DINAMA, que hizo un informe donde puso algunas limitaciones que recogían las inquietudes de los vecinos. Sin embargo, ese informe no fue respetado por la Intendencia Municipal, ante lo cual los vecinos inician un recurso de amparo cuyo fallo fue favorable. En este recurso de amparo se le exige a la Intendencia que cumpla con los requisitos de la DINAMA, pero más allá de la decisión judicial, hasta ahora no se ha cumplido con estos requisitos.

SEÑOR PANELO.- Les hemos traído dos copias de lo que considerábamos más sustancioso. En ese material se encuentra el fallo judicial, en el que lo más importante no es el fallo en sí, sino lo que argumenta, pues habla claramente de la ilegitimidad de la obra por el proceder de la municipalidad, al haber iniciado los trabajos sin cumplir con la reglamentación, es decir, con el estudio de impacto ambiental.

Todos sabemos lo que implica comenzar una obra sin autorización: luego se da por hecha y queda. Como decía la ingeniera Molina, todos los vecinos nos hemos sensibilizado porque estamos ante una franja costera, de las que no quedan muchas en ese estado. La playa Montoya da vida y sentido a La Barra, al tiempo que la identifica, del mismo modo que el pedazo de Manantiales. Se trata de las únicas dos playas aptas para baños -básicamente Montoya- casi hasta pasar La Juanita, llegando a José Ignacio. No haber contado con la autorización de la DINAMA implicó que se trabajara prácticamente diez metros hacia dentro de esa franja costera, cuando esto se podría haber evitado. La resolución de la DINAMA -y el fallo judicial que la complementa y le da sentido jurídico al tema- establece que tienen que reconstruir las dunas y limpiar la playa; pero cabe aclarar que la municipalidad no está cumpliendo las disposiciones de la DINAMA.

Llegamos hasta acá porque nos encontramos ante un sinsentido total y estamos dispuestos a hacer todo lo necesario. Vemos lo ilógico que es esto si consideramos que el Uruguay tiene 700 kilómetros de costa y, según los facultativos de la Facultad de Ciencias, el 62% se encuentra destruido y algunos de esos kilómetros tienen muy pocas posibilidades de reconstrucción.

SEÑOR HEBER.- Pido disculpas por haber llegado tarde y voy a formular una consulta que quizás ya se ha comentado.

Quisiera saber si la obra se detuvo.

SEÑORA MOLINA.- No, en ningún momento, señor Senador. Lo grave es que la obra se inicia sin tener la autorización ambiental previa. La Intendencia argumenta que pidió la autorización en 1998 y que no se le contestó, pero lo que ocurrió es que se pidió ampliación de información y la Intendencia no la dio. Entonces, los plazos se interrumpen hasta que viene la información.

SEÑOR HEBER.- Pero frente al fallo judicial que ordenó la reconstrucción, ¿no se detuvo la obra?

SEÑORA MOLINA.- La obra no se detuvo. Quiero aclarar que tampoco pedimos que se detuviera, sino que se redimensionaran las pluviales, pues creemos que es lo que en estos momentos causa más daño.

La DINAMA también hizo una inspección y comprobó que invadieron nueve metros de lo que ellos habían establecido como faja costera, y esta Dirección sí les pide que retiren esos 9 metros.

Quiero aclarar que estamos aquí porque, si bien en esto el daño está hecho, entendemos que puede haber un daño posterior mayor. En esta zona se encuentra el Parador Manantiales, que tiene unos 120 metros de construcción, y la Intendencia ha elevado una solicitud de ampliación del período de licitación, a fin de otorgar la concesión por 15 años más. Aparentemente, el concesionario del parador sería el dueño del hotel, pero lo grave no es eso -pues filosóficamente se puede compartir la ampliación de la concesión- sino que existiría un proyecto para construir 1.200 metros cuadrados en un arco de playa relativamente muy pequeño.

En consecuencia, nos encontramos acá porque estamos alarmados por lo que pueden ser los sucesos que todavía no se han producido y por el daño que eso podría causar. Como técnicos, entendemos que 1.200 metros de construcción sería una especie de barrera que desencadenaría procesos erosivos muy fuertes, lo que terminaría con la playa. Esto se lo hemos hecho saber al posible concesionario, que si invirtió en esa zona es porque le interesa tener la playa Montoya, que es lo que le da identidad a la zona, y si la playa se pierde no le va a servir a él, ni a nadie. Eso nos alarma, pero realmente creemos que todavía estamos a tiempo de frenarlo y que no se produzca.

SEÑOR PANELO.- La disposición de la DINAMA expresa que la intervención total autorizada hasta el borde sur, desde la banquina, es de dieciséis metros, pero se está construyendo con intervención de diecinueve metros.

Esos tres metros -que en la inmensidad parecería que no son nada- son los que han obligado a extraer esa pequeña duna -tal cual consta en las últimas fotos que hemos enviado- que a veces uno se pregunta para qué sirve. Ahora se formó ese lago donde la municipalidad creía que el agua iba a estancarse.

En los veinte años que hace que vivo allí, nunca había sucedido que la playa Montoya hubiera sido cortada por el agua en dos tramos: cerca de donde está "El Esturión" y en la mitad. Debemos aclarar que esto sucedió sin haberse conectado los desagües que están proyectados. Las fotos que salieron el sábado pasado en la Segunda Sección del diario "El País" son muy claras. Respecto a ese pequeño lago que se ve a la izquierda -si uno está mirando hacia la playa Montoya- nos dijeron que era un bañado y que la gente allí no va. Sin embargo, los vientos vienen en forma oblicua por lo que la erosión nunca se da en forma recta y, entonces, ese lugar es el reservorio de arena para la playa. En los considerandos de la municipalidad ya se reconocía que estaba bastante degradado, por lo que no se entiende por qué se sigue degradando, dado que nos vamos a quedar sin nada mucho más rápido.

En definitiva, esos tres metros son los que provocan todo el desastre. Si el cantero lo hubieran hecho como lo sugirió el Ministerio, de un metro con una progresiva para permitir el giro a la izquierda de ambos lados -que es el problema urbanístico que tenía la municipalidad- no hubiera sido necesario utilizar esos tres metros, más otro tanto porque las máquinas están en manos de gente que no controla. Es evidente que si ponemos a un señor sin conocimientos técnicos en una "bulldozer", en cinco minutos hará un desastre terrible.

Para ilustrar más a los señores Senadores, la resolución de la DINAMA señala que tienen que llevar los canteros centrales a las medidas autorizadas, retirar los materiales de la calzada, cumplir estrictamente con la resolución ministerial, proceder a la limpieza del material fino depositado frente al "Parador Manantiales" -hay veinticinco metros de intervención sobre la playa, en un lugar donde pretende construir el parador de mil doscientos metros, que tiene setenta y cinco metros entre la rompiente normal y la ruta- producto del arrastre por las aguas pluviales durante las obras, que los trabajos deberán ser realizados manualmente para limitar la cantidad de arena a retirar -porque si lo hacen con las máquinas continuará la destrucción- y a proceder a retirar el balasto y a la reconstrucción de dunas en todo el sector de la playa Montoya donde -hoy estuve ahí, porque la inspeccionamos diariamente- hay pedazos de hierro con cemento.

SEÑORA MOLINA.- El problema va más allá de la doble vía y, en realidad, está dado por la no previsión de pluviales.

SEÑORA POU.- Debo decir que he sido testigo ocular de todo el proceso y quiero formular dos o tres preguntas.

Dentro de lo que tiene remedio estaría el tema de los pluviales. Ahora bien; supongo que para la construcción del parador debería existir un permiso ambiental.

SEÑORA MOLINA.- Sí; pero nos preocupa que no se ha presentado ningún pedido de autorización a la DINAMA y, sin embargo, el proyecto ya está circulando por la Junta Departamental de Maldonado. Cabe recordar que con la doble vía pasó lo mismo; si la DINAMA hubiera podido opinar a tiempo -el informe estuvo listo cuando la obra estaba casi terminada- se hubiera podido corregir todo lo que causó daño.

SEÑOR PANELO.- En las gestiones que empezamos en el mes de julio, la escribana Borges interrogó a los ingenieros de la municipalidad, e incluso llevamos un cuestionario y algunas sugerencias sobre iluminación ya que como simples vecinos no alcanzábamos a ver el desastre que después se generaría. Durante los primeros días de setiembre, cuando las máquinas comienzan a trabajar y rompen todo, el obrador estaba en la playa Montoya. Hay muchísimas fotos de lo ocurrido y miles de metros cúbicos de arena y pedregullo.

Cuando esto comenzó, pensábamos en cómo alguien no iba a tener ese trabajo previsto. El 3 de octubre fuimos recibidos por el Director Nacional de Medio Ambiente y nos enteramos que recién ese día le habían dado la autorización; sin embargo, desde julio nos decían que la obra estaba autorizada. Es más, recuerdo que en una reunión entre unos pocos vecinos, la Edil les preguntó si tenían hecho el estudio de impacto ambiental, pero estuvieron casi un mes buscándolo en el interior de los cajones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa zona ha tenido varios impactos medioambientales como, por ejemplo, lo que ocurrió con la construcción de hoteles cinco estrellas sobre la playa o el tema de Punta Piedras donde se privatizó gran parte de la playa, al habilitar construcciones casi donde rompen las olas impidiendo, inclusive, el acceso de la gente entre las casas. Ahora nos encontramos con esto que ustedes centralizan en un determinado lugar, que es Montoya.

Deseo formularles algunas preguntas. En primer lugar, ¿el problema afecta sólo la zona de Montoya o los impactos comprenden una mayor extensión? Cuando la DINAMA propone una serie de correcciones sobre lo que la Intendencia estaba realizando, creo que dio vista a la Prefectura a efectos de evitar que se prosiguiese con algunas actuaciones sin haber corregido previamente lo que recomendaba la DINAMA.

Si no es así, les pido que me lo corrijan. Y, por último, alguien ha hablado de la Justicia y quisiera saber qué ha pasado después de que falló, es decir, qué efectos tuvo, porque éstos pueden ser de recomendaciones pero también de multas, que entiendo son muy accesibles para las Intendencias; creo que llegan a 500 Unidades Reajustables.

SEÑORA MOLINA.- En primer lugar debo decir que el proyecto se extendía hasta Punta Piedras. Por orden de la DINAMA y por disposición judicial, queda claro que no va a poder ir más allá de Manantiales; por eso, lo que afecta básicamente es Montoya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, parcialmente se acató la resolución de la DINAMA en cuanto a no proseguir las obras.

SEÑORA MOLINA.- Si bien no se siguió hacia allí, hay una porción de playa que se amplió hacia el norte. En las primeras instancias, los técnicos municipales manejaron que no se podía hacer la ampliación de la ruta hacia el norte porque estaba el oleoducto. Cuando se llega frente al hotel "Las Dunas" se amplía hacia el norte, porque si afectaban esa zona estaban invadiendo propiedad privada. Entonces, quedó claro que a la Intendencia le importaba afectar la propiedad privada aunque no las dunas y, por lo tanto, ahí pudo corregir el tema del oleoducto y construir la ruta hacia el norte.

Esto lo manifestamos ante la Justicia y fue uno de los elementos que determinó que se impidiera que siguieran, más allá, de que el fallo judicial se apoya en una resolución de la DINAMA. Esto mismo se lo pedimos a la DINAMA y quedó en estos términos.

Con respecto a la segunda pregunta que formulara el señor Presidente, la Prefectura tuvo vista de lo relacionado con los estacionamientos de Pinares, zona donde ellos tenían jurisdicción directa. En Montoya logramos cierto acuerdo con la Intendencia ya que nosotros no queríamos estacionamientos agrandados -que era lo que la Intendencia estaba proponiendo- sino más bien chicos, porque creíamos que era suficiente. En este contexto de la nueva doble vía, hay banquinas asfaltadas; entonces, pensábamos que era suficiente con las mismas y con los estacionamientos que ya estaban para la gente que puede ir a ese arco de playa.

Finalmente, se logró acuerdo con la Intendencia y quedó establecido por la DINAMA que no se podía agrandar los estacionamientos.

A la vez, hemos tenido reuniones con la Prefectura y ellos nos dijeron que no tienen potestades para incidir, porque la faja de defensa costera llega hasta los 150 metros de la línea de máxima ribera o hasta una ruta asfaltada o, como dice la ley, "hasta un camino pavimentado". En este caso, el camino pavimentado ya está hecho; por lo tanto, Prefectura ya no puede incidir sobre lo que suceda en esa área. Por ejemplo, en el caso de la construcción del parador que hoy existe en Manantiales, la ruta le va a pasar por la puerta, por lo que van a tener que rediseñarlo. El problema es que el parador ya está a 70 metros de la costa.

Este es un tema que nos preocupa y por tanto seguimos tocando puertas a pesar de que ya se llegó a un fallo judicial o a un recurso de amparo. Seguimos hablando con los técnicos municipales y, personalmente, tuve una reunión con el señor Intendente. En definitiva, seguimos tratando de hablar con todos para lograr evitar el daño a la playa. Nosotros pensamos -y la laguna que se formó lo avala- que si siguen los procesos de ampliación de paradores y demás, la playa va a terminar siendo como la de Portezuelo, es decir, totalmente húmeda.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué efectos tuvo el fallo de la Justicia sobre la actitud de la DINAMA? Pregunto esto porque pienso que luego del fallo ustedes habrán tenido alguna entrevista con ellos.

SEÑORA MOLINA.- La DINAMA está haciendo inspecciones semanales y está poniendo lo que encuentra que todavía no está acorde con la normativa.

SEÑOR PANELO.- La pregunta del señor Presidente es muy interesante, porque realmente la Juez, en el considerando de la sentencia, cita el artículo 47 de la Constitución como el derecho-deber de los ciudadanos. Fue muy importante para muchos de los vecinos darnos cuenta de que, además de tener un derecho, debíamos ejercerlo; estamos casi conminados a hacerlo. Por otra parte, vemos que hay un gran desconocimiento de la legislación medioambiental del Uruguay y lo hemos discutido con los vecinos. Algunas Intendencias creen que no tienen que tomar en cuenta esta ley nueva. Inclusive, el Secretario General de la Intendencia nos dijo que ellos no necesitaban que alguien de Montevideo -esto figura en las declaraciones de los testigos en el expediente- les vaya a decir qué tienen que hacer en el departamento y en la franja costera; que eran unos burócratas. Esto es lo que contestó cuando la Juez le preguntó por qué habían tardado casi cuatro años en enviar la información complementaria. Digo esto porque la mandaron el 29 de setiembre; y por eso la DINAMA autoriza la obra con condicionamientos el 3 de octubre.

Es importante el tema del fallo, porque la Juez no sólo habla de la legislación del recurso de amparo, sino que también habla de la Policía Técnica.

La gente que entiende en los temas de impacto ambiental y franja costera está muy preparada -incluso en Holanda- y a todos nos ha costado dinero formarlos y tenerlos acá. Además, esta gente trata de evitar lo que ha sucedido en otros lugares, donde se ha destruido y ahora están gastando millones para construir algo que nunca va a ser igual.

SEÑORA MOLINA.- Básicamente, pensamos que el tema ha sido tomado como un desafío, para ver si la autonomía municipal puede más que el poder nacional, y nosotros no queremos ser rehenes de esa situación y, fundamentalmente, que la playa lo sea. Por eso se han agotado todas las instancias posibles de negociación con los técnicos municipales y con el propio Intendente, quien en más de una oportunidad ha dicho que está de acuerdo pero que los técnicos no lo han asesorado bien. Sin embargo, después resulta que no se va en la línea que queremos.

SEÑORA BORGES.- Quiero destacar que esto ha ido de menos a más y que todos pensamos que se trataba de algo que formaba parte de un plan, que estaba de acuerdo con el Derecho y que se trataba de una obra que se estaba llevando a cabo de acuerdo con los aspectos legales, pero no es así. Lo que pudimos apreciar fue una gran imprevisión, incluso de parte de los técnicos, quienes un día nos presentaban un plano con determinado proyecto para el desagüe y al día siguiente nos planteaban otro diferente. Al día de hoy todavía no tienen el plano definitivo aprobado por la DINAMA. Por lo tanto, aquí ha habido una gran imprevisión.

Incluso, un día le pregunté a uno de los técnicos cuál iba a ser el comportamiento de las aguas pluviales en el verano y me respondió que aún no lo sabía, que todavía era una incertidumbre. Entonces, cuando uno actúa sobre cierto medio, aspira a que por lo menos se sepa cuál va a ser la consecuencia de ese accionar, por lo menos en el corto plazo. En ese sentido, la normativa de medio ambiente establece que cuando se va a operar en materia medioambiental, se debe tener claro el impacto, no a corto plazo, sino en el mediano y largo plazo. Sin embargo, estas personas ni siquiera tenían claro cuál iba a ser el comportamiento de las aguas durante este verano.

SEÑOR GARCIA PIRIZ.- Creo que esta Comisión está vinculada con una de las principales industrias de nuestro país como es el turismo. Todo esto también tiene un componente turístico y, evidentemente, la Comisión que ustedes integran debería ayudar a preservar estos aspectos. Por nuestra parte, los operadores turísticos estamos tratando de trabajar el turismo de nuestro país en coordinación con el Ministerio, con la visión del Uruguay natural y con una propuesta de turismo cuya apoyatura sustantiva esté en la naturaleza.

Cuando se fundamenta la conveniencia de este tipo de obra que se proyecta realizar -que en los países desarrollados está de regreso- se habla de progreso. En lo personal, como representante de la Liga de Fomento de Manantiales, aclaro que hemos discutido sobre este tema para contribuir a lograr una propuesta turística para el departamento y para el país. Nuestra óptica es acentuar lo natural, lo agreste y lo particular que tiene esa zona, a diferencia de otras ofertas que presenta el departamento de Maldonado como, por ejemplo, Punta del Este, donde una oferta más masiva, de supermercado y de shopping está presente. Destaco que esta obra introduce un elemento modificativo en un área para la cuál el acento de la propuesta era el que he descrito anteriormente.

Se nos ocurre que quizás ustedes desde este ámbito, podrían ayudar a generar -si es que todavía estamos a tiempo- algún freno a la propuesta global que, según entendemos y en última instancia, desemboca en el parador. Se trataría de un parador que, tal como lo difundía la prensa extranjera y sobre todo la argentina, permitiría que los turistas no solamente pudieran comer unas rabas o unos mejillones, como es típico en nuestro país y es bueno que lo defendamos, en un lugar que forma parte de una cadena, sino que además dispusiesen de un spa y de maquinitas de slot destinadas al juego.

Creemos que en un lugar privado y siempre que la ley lo autorice, es razonable que el juego se explote, pero no nos parece posible que esta propuesta de juego se lleve a cabo en un lugar público, sobre todo si tenemos en cuenta que, tal como dice la licenciada, el parador está sobre la playa, a menos de 70 metros. Además, tal como nos han informado los gerentes del hotel, está prevista una zona de boites que generaría un importante ruido nocturno que afectaría la residencialidad del lugar.

Por lo tanto, nos parece que sería bueno que repararan en la autorización de ese parador, si es que este tema les compete. Tal como decía la licenciada, que es una persona de extrema idoneidad, con el transcurso del tiempo se producirá una afectación cierta del medio ambiente. No obstante, ya al día de hoy hay una afectación al concepto turístico del Uruguay que está muy vinculado con la naturaleza. En ese sentido, destaco que Punta del Este siempre significó una propuesta de turismo familiar, así como la del Uruguay en general. Para poner un ejemplo, en América Central, Costa Rica se destaca como punto diferencial que cada vez gana más adeptos desde el punto de vista turístico por la defensa del medio ambiente como parte de su propuesta. Entonces, parece inteligente que para el Uruguay, que es un país chico, este sea uno de los aspectos a trabajar ya que estamos hablando de una industria. En consecuencia, creemos importante velar para que ese parador tenga la menor envergadura posible, asegurando la presencia de lo típico de nuestro país como, por ejemplo, la posibilidad de comer en la playa, junto a las olas, limitando la explotación de áreas que no hacen a nuestra idiosincrasia.

Nosotros creemos que el juego, como propuesta turística -y si bien parecería que esto no tiene que ver con ustedes, estimamos que sí porque el parador está en la faja costera- colide fuertemente con los intereses y la trayectoria del Uruguay en lo que refiere al turismo - familia.

SEÑORA MOLINA.- Quería mencionar que, en lo que refiere al tema de las aguas pluviales -sobre el que hemos hecho mucho hincapié- estamos proponiendo algo que es de sentido común; para saberlo no es necesario pasar por la Facultad de Ingeniería: desaguar por los sitios de desagüe natural. Hay una laguna que se está atrofiando por falta de agua. Parecería bastante razonable, entonces, volcar las pluviales hacia la propia laguna y sacarlas por los cauces naturales. Reitero que es más que obvio: es algo de sentido común que hasta los propios vecinos lo ven y lo aconsejan. A veces los técnicos municipales, básicamente por falso orgullo o por no querer reconocer que alguien que no es ingeniero les dé una solución, no aceptan algo que parece tan obvio pero que sin embargo no se les ocurrió en primera instancia.

SEÑOR PANELO.- Desearía completar lo que han dicho la ingeniera Molina y el señor García Píriz. La improvisación es terrible: este plan que tengo en mi poder sobre los desagües es el que nos mostraron los ingenieros Burger y Hourcade y, como verán los señores Senadores, ni siquiera tiene el sello de la municipalidad. Con esto nos quisieron conformar. Cuando fuimos a ver al Intendente Antía nos dijo que ya nos habían dado los planos, y reitero que este es el plano de la obra de desagüe que, hasta el día del fallo judicial, no existía, y estamos hablando del pasado 14.

SEÑORA MOLINA.- El día 14 había plano.

SEÑOR PANELO.- Es que la Juez ya lo veía venir y lo habrán preparado; lo cierto es que hasta el 10 de noviembre no había nada mejor que esto.

De todas formas puedo mostrarles el otro plano que exhibieron por el mes de agosto. En ese entonces nos fuimos contentos porque nos dijeron que la doble vía se haría sólo en un pequeño tramo desde Montoya. Resulta que dos semanas después nos dicen que ese plano lo podíamos tirar porque se iba a hacer todo doble vía. En aquel plano -como verán los señores Senadores-

había una franja que mostraba el tramo de doble vía y el tramo de vía simple. Sin embargo, de la noche a la mañana, a finales de agosto y setiembre, todo cambió. En la reunión que mantuvimos con el señor Intendente manifestamos que en primera instancia nos habían dado un plano que ahora no sirve y que después nos dieron otro que no tiene ningún sello ni está firmado por nadie. Se trata de una obra de desagües pluviales.

No sé si los señores Legisladores habrán visto la zona, pero ya están los tubos de ochenta centímetros de diámetro -eso lo vi hoy de mañana- con balasto y una cantidad considerable de sedimentos; ya hay botellas de plástico y no es la cloaca, pero va a terminar siéndolo y desaguando en una playa.

SEÑORA POU.- Volviendo a las pluviales, me gustaría saber si es una obra que estaríamos a tiempo de revisar, más allá de que tuvieran que romper o recanalizar el lugar, y cuál es la laguna.

SEÑORA MOLINA.- Se trata de la laguna Blanca. Básicamente, para llevar las pluviales sin tener que bombear, a mitad de camino se podría usar el declive del terreno para poder bajarlas sin hacerlo a la playa. Digo esto porque la DINAMA establece, expresamente, que no debería haber más pluviales que las que había antes sobre la playa, ya que esas estaban previstas y no la deterioraban.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo hacer una reflexión sobre lo que planteaba el señor García Píriz. Quienes nos visitan se darán cuenta de que esta Comisión tiene una alta sensibilidad por el tema y, una vez que los invitados se retiren, discutiremos qué es lo que podemos hacer. Sin embargo, también podrán percibir que, por un lado, está la autonomía municipal que no es sensible a los planteos de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y ni siquiera a un fallo de la Justicia, y por otro se excluye a la Prefectura de las posibilidades de gestión porque ha quedado fuera de su territorio. Por lo tanto, el Poder Legislativo podrá proclamar, declarar o llamar a distintos actores, pero queremos que tengan claro que la capacidad de resolución de esta Comisión, más allá de nuestra voluntad, es muy acotada. Lo quería aclarar porque el señor García Píriz hizo un planteo y no quiero dejar de reconocer que es importante, aunque excede de nuestras facultades. Esto no quiere decir que no nos interesemos en este problema; nos interesamos y mucho, y en la misma línea planteada por quienes nos visitan.

SEÑOR HEBER.- Cuando ustedes transmitieron la inquietud por esta situación, con todos los informes que de alguna manera llegaron tardíamente, etcétera, ¿la DINAMA no planteó la posibilidad de que el Ministro hiciera una gestión para detener la obra?

SEÑORA MOLINA.- En el Ministerio se nos dijo que el señor Ministro fue a Maldonado con la intención de parar la obra. Según manifestó en el juicio el propio arquitecto Rial, Secretario General de la Intendencia, el Ministro acordó políticamente con el Intendente, pero la Juez le pidió que mostrara las pruebas del acuerdo y, por supuesto, no existen. Por lo tanto, el señor Ministro después toma el informe de impacto ambiental que firma el Director Nacional de Medio Ambiente. De acuerdo con lo que nos informa el propio Intendente, ellos le mostraron las obras y el Ministro dijo que no había ningún problema.

El tema es que si alguien mira las obras sin haber conocido todo el proceso, muy posiblemente no se llegue a dar cuenta de la dimensión del daño que se puede causar. La dimensión del daño fue más evidente en los momentos en que llovió, y lo que estábamos previendo que podía pasar, pasó, pero en momentos normales el daño queda como algo que está escrito en un papel, y quien no tenga idoneidad técnica posiblemente no se llegue a dar cuenta de la situación.

SEÑOR HEBER.- ¿El señor Ministro dijo en la sede judicial que se había llegado a un entendimiento?

SEÑORA MOLINA.- El Secretario General de la Intendencia dijo que el Ministro había llegado a un entendimiento con el Intendente para que las obras continuaran. Nosotros pensamos que se transformó en un tema político; por eso, básicamente, es que apelamos a ustedes.

SEÑOR HEBER.- Es un tema político-medioambiental.

SEÑORA MOLINA.- Exactamente.

SEÑORA BORGES.- Quiero aclarar que cuando fue el Ministro ya habían prácticamente barrenado con más de veinte metros de duna al lado del Parador Manantiales y habían sacado la mayor cantidad de dunas. Lo que uno piensa es que seguramente le mostraron la playa tal cual está y no le dijeron que habían estado trabajando sobre las dunas, y es evidente que si una persona no tiene un conocimiento exacto del lugar, no puede apreciar con exactitud cuál es el perjuicio ocasionado.

Lo que todos lamentamos -y esto se dijo en el juicio- es que, cuando fue el Ministro, no haya tenido un pequeño contacto con los vecinos que ya se estaban movilizando. Nosotros nos enteramos recién después de que había estado recorriendo las obras con el ingeniero Antía.

SEÑOR MOLINA.- Otro comentario que nos hizo el ingeniero Antía es que esa duna en realidad no existía, porque de ahí se había sacado arena durante mucho tiempo y la Intendencia, por una obra de recuperación de dunas, la restituyó. Entonces, parecería que si la Intendencia pudo reconstituirla una vez, lo puede hacer nuevamente. Lo que no está claro es que cuando la reconstituyó no estaban todas las agravantes que existen en este momento, como los malos desagües de pluviales o el proyecto de una obra bastante grande sobre la propia faja costera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos por su presencia y vamos a analizar por qué caminos podemos transitar a partir de este momento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica) (Es la hora 17 y 25)